

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24409 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal nº 449/2010 referente al concursado Noriega Renta Locales, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de octubre de 2013 a las 11:45 hrs. en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba sito en la Calle Santo Tomas de Aquino 1.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Noriega Renta Locales, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037893-1